

Guatemala  
31 de enero de 2015

Licenciado  
José Miguel de la Vega Izeppi  
Viceministro de Energía y Minas  
**Áreas de Minería e Hidrocarburos**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-42-2015, celebrado entre la Dirección Superior y mi persona para la prestación de servicios técnicos, bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrollados en el período del 05 enero de 2015 al 31 de enero de 2015.

- a) Apoyo en el análisis e ingreso a la base de datos de las remisiones de las Direcciones Minería, Hidrocarburo, Energía y Secretaría General de este Ministerio.
- b) Asesorar en la distribución a los señores notificadores las diferentes cédulas de notificación, a las zonas de la capital, municipios y departamentos de la república de Guatemala.
- c) Asesorar para que en una manera ágil y eficiente se haga el diligenciamiento del envío de notificaciones dentro de la capital con el departamento de Transportes de este ministerio.
- d) Apoyo legal para el envío de notificaciones URGENTES de Secretaría General, Dirección General de Minería a instituciones de Gobierno y empresas privadas.
- e) Apoyar a las Direcciones de Hidrocarburos, Minería y Secretaría General con la distribución de las Cédulas de Notificaciones a los departamentos que pertenecen al Oriente, Suroriente y Altiplano de la república.
- f) Apoyo en el asesoramiento de las Cédulas de Notificación que los notificadores elaboran para notificar resoluciones de las diferentes Direcciones (Minería, Hidrocarburos y Energía).
- g) Apoyo en la presentación informes mensuales sobre las actividades que realiza el centro de notificaciones.

Sin otro particular, me despido de usted, Atentamente,

  
Estela Xiloj Sontay,  
DPI 2179 99360 0101

Vo.Bo.

Licda. María Mercedes Bonilla Chay  
Secretaria General

Vo.Bo.

Lic. José Miguel de la Vega Izeppi  
Viceministro de Energía y Minas

